



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 1 de diciembre de 2020
P.I.E. N° 015/2020-2021

Señor
Dr. Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora María Dulce Araujo Domínguez, para que el señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe y remita en formato digital (escaneado a color con resolución óptima), las "Listas Índice", donde los electores estamparon sus huellas digitales, correspondientes a las 403 mesas de sufragio del Departamento de Pando para las Elecciones Generales llevadas a cabo el 18 de octubre de 2020.-
-- 2. Informe y remita en formato digital una copia o backup del Padrón Electoral del Departamento de Pando, el mismo debe incluir los siguientes campos correspondientes a los 72.136 inscritos para las Elecciones Generales de 2020: Número correlativo, Departamento, Provincia, Municipio, Localidad, Recinto, Mesa, Nombres y Apellidos, Fecha de Nacimiento, Sexo, Tipo de Documento, Número de Documento, Dirección, Teléfono, Fecha de inscripción al Padrón Electoral, un campo especial donde se incluya la huella digital de cada elector.--- 3. Informe sobre el estado de las auditorías solicitadas por diferentes instituciones y/o organizaciones en relación a la contrastación masiva entre el Padrón Electoral Biométrico y las listas índices físicas. Remítase informes técnicos.--- 4. Informe completo, clasificado por departamentos, sobre las cantidades totales de inscritos al Padrón Electoral, el mismo debe incluir la cantidad de depuraciones y de nuevos inscritos correspondientes a las Elecciones Generales realizadas en 2005, Elecciones Generales realizadas en 2009, Elecciones Generales realizadas en 2014, Elecciones Generales realizadas en 2019 y de las Elecciones Generales realizadas en 2020.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

2. Informe y remita en formato digital una copia o backup del Padrón Electoral del Departamento de Pando, el mismo debe incluir los siguientes campos correspondientes a los 72.136 inscritos para las Elecciones Generales de 2020: Número correlativo, Departamento, Provincia, Municipio, Localidad, Recinto, Mesa, Nombres y Apellidos, Fecha de Nacimiento, Sexo, Tipo de Documento, Número de Documento, Dirección, Teléfono, Fecha de inscripción al Padrón Electoral, un campo especial donde se incluya la huella digital de cada elector.

Favor remitirse a la respuesta de la pregunta 1.

3. Informe sobre el estado de las auditorias solicitadas por diferentes instituciones y/o organizaciones en relación a la contrastación masiva entre el Padrón Electoral biométrico y las listas índices físicas. Remítase informes técnicos.

Al punto N° 3, se adjunta a la presente la nota SERECI-DTRC N° 0101/2021 de 8 de febrero de 2021 y el Informe SERECI-DN-DPTO.TECS N° 0132/2021 de 8 de febrero de 2021, emitidos por la Dirección Nacional de Registro Cívico-SERECI (Fs. 1-5).

4. Informe completo, clasificado por departamentos, sobre las cantidades totales de inscritos al Padrón Electoral, el mismo debe incluir la cantidad de depuraciones y de los nuevos inscritos correspondientes a las Elecciones Generales realizadas en 2005, Elecciones Generales realizadas en 2009, Elecciones Generales realizadas en 2014, Elecciones Generales realizadas en 2019 y de las Elecciones Generales realizadas en 2020.

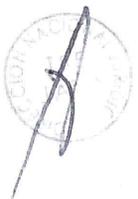
Al punto N° 4, se adjunta a la presente la nota SERECI-DTRC N° 0101/2021 de 8 de febrero de 2021 y el Informe SERECI-DN-DPTO.TECS N° 0132/2021 de 8 de febrero de 2021, emitidos por la Dirección Nacional de Registro Cívico-SERECI (Fs. 1-5).

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Dr. Salvador Romero Ballivian
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



c.c. Arch.
Adj. Documentos de respaldo (Fs. 1-5).
SIRB/Fric/jatd/aprh/vmvt



Sopocachi, avenida Sánchez Lima N° 2482. Teléfonos: 2424221 • 2410545 • 2422338. Fax: 2416710
Sitio Web: www.oep.org.bo